

Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.



AGENCIA DE
**Infraestructura
para la Movilidad**
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Aviso de privacidad integral

**de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara**



La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en la Avenida Prolongación Alcalde S/N esquina con Avenida Circunvalación del Norte en la colonia Jardines de Alcalde del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, es la responsable del uso y protección de los datos personales que recabe, por lo que se le informa lo siguiente:

Los datos personales recabados por esta Agencia, son aquellos que forman parte de cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; por lo que el tratamiento a sus datos personales, se realiza de conformidad con las siguientes normatividades:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6° apartado A fracciones II y IV, 16° segundo párrafo y 21°.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° sexto párrafo, 9° fracciones II y V, 15° fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto y 106° fracción IV;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 1°, 3° fracción II, 18°, 26°, 27°, 28°, 84 fracciones I, II, III, VI y VIII y 85° fracciones I, II, III, y IV.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3° párrafo primero fracciones III y XXXII, 10°, 19° numerales 1, 2, 3 y 5, 24°, 30°, 87° párrafo primero fracciones I, II, VI y X, 88° párrafo primero fracciones I, II, IV, VIII y IX, 90° párrafo primero fracciones I, IV, VI, X, XIX y XXV, 114° y 115°.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 1°, 3° fracción XX, 6°, 11°, 12°, 23°, 43°, 44°, 45° fracciones I, II, II y V y 68°.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
- de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3° fracciones II, V, VI, XX y XXII, 24° fracción V, 27°, 30° fracción I, 31°, 32° fracciones III y V, 68°, 69°, 70°, 71°, 79° fracciones II y III, 95°.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 1°, 2°, 4°, 8°, 10°, 11°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 60° Bis, 61°, 62°, 63°, 63° Bis, 64°, 64° Bis, 64° Ter, 65°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70°, 71°, 72°, 75°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 80° Bis, 81°, 82°, 83°, 90°, 91°, 92°, 93°, 94°, 95°, 96°, 97°, 99°, 100°, 101°, 102°, 110°, 120°, 121°, 122°, 123°, 124°, 125°, 126°, 127°, 128° y 129°.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1°, 2°, 3° fracción IX, 5°, 6°, 7°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 53° Bis, 53° Ter, 53° Quáter, 53° Quinquies, 53° Sexies, 53° Septies y 54°.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 2°, 3°, 26°, 55° y 56°.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3°, 4° 5°, 23°, 24°, 34°, 35°, 36°, 42°, 43°, 44°, 46°, 47°, 55°.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículos: 1°, 2°, 4° fracción XVII, 28° fracción III, 35° fracción V.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 10°, 94° fracción IV, 153°, 154°, 155° y 156°.
- Ley de Coordinación Metropolitana del estado de Jalisco: artículos 1°, 3° numerales 2 y 3, 18°, 19°, 20° fracciones II, VIII y XII, 21°, 22°, 23°, 26° numeral 1 fracción IV, 37°, 38° y 39°.
- Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, en lo sucesivo "Convenio" para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en lo sucesivo "OPD", publicado en el Periódico "El Estado de Jalisco" el día 17 de septiembre de 2019: cláusulas PRIMERA y QUINTA.
- Convenio Específico en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara y la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, de fecha 20 de octubre del año 2022.

Por lo anterior, los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento por esta Agencia, serán los siguientes:

DATOS PERSONALES

Datos de Identificación	Nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, estado civil, firma, firma electrónica, cartilla militar, lugar y fecha de nacimiento, acta de defunción, acta de matrimonio, acta de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios.
Datos Laborales	Currículum, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, recomendaciones, capacitaciones, documentos de selección, reclutamiento, nombramiento, incidencias, hojas de servicio y otras generadas derivadas de nuestra relación laboral.
Datos Patrimoniales	Bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, historial crediticio, información fiscal, servicios contratados y afines.
Datos sobre Procedimientos Administrativos y Procesos Jurisdiccionales	Procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil o de cualquier otra rama del Derecho.
Datos Académico	Trayectoria académica y formación profesional como son calificaciones, boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales.
Datos de Tránsito y Movimientos Migratorios	Información necesaria para nuestro tránsito dentro y fuera de país.

Los Datos Personales Sensibles son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable; por lo que, de acuerdo a la información señalada con anterioridad y de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales siguientes:

DATOS PERSONALES SENSIBLES

Datos de Salud	Estado físico o mental, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, vacunas, intervenciones quirúrgicas, incapacidades médicas, discapacidades, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos o prótesis, consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes, sintomatologías o análogos relacionados con nuestra salud.
Datos Ideológicos	Creencias religiosas, ideológicas, de afiliación política y/o sindical, y pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y/o asociaciones religiosas, entre otros.
Datos de Vida Sexual	Preferencia sexual y hábitos sexuales, entre otros.
Datos de Origen	Información relativa al origen étnico y racial.

DATOS PERSONALES SENSIBLES

Datos Biométricos	Datos relacionados con propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de nuestra personalidad que mediante métodos automáticos identifican rasgos físicos únicos e intransferibles de nosotros, como la huella dactilar, geometría de la mano, características de iris y retina, código genético u otros.
Datos Electrónicos	Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por nosotros, que implique nuestra identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.

Los datos personales podrán ser recabados directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica, y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los procedimientos y/o procesos derivados del ejercicio de las atribuciones, facultades y obligaciones de esta Agencia respecto a los servicios en materia de infraestructura vial entendida como la prestación, administración y vigilancia de los servicios y dispositivos de control de tráfico y velocidad; el diseño y validación de la infraestructura ciclista y obras civiles de bajo impacto, incluida la señalización horizontal y vertical, de vialidades de jerarquía vial metropolitana, mismas que se encuentran definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), y el mantenimiento de la infraestructura ciclista y obras civiles de alto impacto que requiera el Área Metropolitana de Guadalajara; así como la operación del programa de bicicletas públicas “Mi Bici” y la emisión de recomendaciones técnicas en materia de operación y cumplimiento de criterios de operación de las empresas que presten servicio de sistemas de bicicletas y/o transporte individual en red en el Área Metropolitana de Guadalajara; por lo anterior, se señala que los datos personales recabados serán utilizados para los siguientes fines:

- El registro del ingreso a las oficinas administrativas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
- El reclutamiento y selección del personal.
- Para la creación, actualización y adición de expedientes laborales.
- Capacitaciones.
- El seguimiento de los prestadores del servicio social y de prácticas profesionales desde su registro e ingreso a esta Agencia, hasta la entrega de cartas/constancias de conclusión de la modalidad, según sea el caso.
- Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- El pago de nómina y el timbrado del recibo de nómina.
- Efectuar los movimientos de alta, baja, cambios, licencias y reintegros ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- La realización de los trámites administrativos correspondientes a los movimientos de alta, baja, cambios, licencias ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El seguimiento a los trámites administrativos, legales y de registro efectuados por los ciudadanos y/o los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).
- Los procesos de compras con o sin concurrencia del comité, desde la solicitud de aprovisionamiento hasta la firma del contrato, ya sea a través de licitaciones públicas o adjudicaciones directas que se llevan a cabo en las instalaciones de la Agencia; de conformidad a lo estipulado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios¹.

Se le informa que los datos personales recabados por este sujeto obligado no se utilizarán para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Con relación a la transferencia de los datos personales, se informa que en los casos previstos por el artículo 22

¹ Se hace de su conocimiento que, a partir del ejercicio fiscal 2023 se hará pública la información contenida en las solicitudes de aprovisionamiento y en las investigaciones de mercado, toda vez que dichos documentos son considerados públicos desde el momento en que se integran al proceso de compra respectivo.

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se requiere la autorización del titular de la información confidencial para proporcionar la información a terceros.

Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información debidamente fundados y motivados, de una autoridad competente de los distintos órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), pudiendo ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales, u otras autoridades administrativas en el momento en que lo requieran, dentro del ejercicio de sus atribuciones, cuando la transferencia esté prevista en una normatividad aplicable; cuando sea necesario, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre Usted y esta Agencia, incluido en los casos en que esté contemplado como consecuencia del trámite o servicio solicitado, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin embargo, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Como titular de información confidencial, Usted tiene el derecho a solicitar en cualquier momento el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, de manera personal, ante la Unidad de Transparencia de esta Agencia ubicada en el interior de las instalaciones de la Secretaría de Transporte con domicilio en la Avenida Circunvalación División Norte s/n y Prolongación Avenida Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, o enviando un correo electrónico a **transparencia@amim.mx**.

De igual manera, para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, Usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia por vía telefónica al 3338192400 Ext. 17184 y por vía electrónica al correo **transparencia@amim.mx**, misma que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información. Esto de conformidad al artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara se encuentra ubicada en el interior de las instalaciones de esta Agencia con domicilio en la Avenida Circunvalación División Norte s/n y Prolongación Avenida Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Puede leer el Aviso de Privacidad Integral de la Agencia a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: **<https://amim.mx/transparencia>** o solicitarlo en la Unidad de Transparencia que se encuentra dentro de las instalaciones de la Agencia señaladas en el primer párrafo del presente documento.

Se informa que cualquier modificación al presente aviso de privacidad se efectuará conforme a las necesidades, requerimientos y disposiciones legales que se actualicen en materia de Datos Personales, por lo que se hará del conocimiento de los titulares de dicha información, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: **<https://amim.mx/transparencia>**.